TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE SERVICIOS N° 8			O.C. Institucional S/Nº NO APLICA
Nivel de Entidad:	12.17	Fecha de Emisión: 29/09/2022	
Entidad:	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
Unidad Compradora (Código SICP)	1357		
ID del Llamado: 405505	Tipo de Procedimiento:	CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022	
Descripcion del Llamado: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION EDILICIA - Ad Referendum			
Proveedor:	3 V INGENIERIA S.A	RUC:	80019709-7

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° Orden	N° de Ítem	Descripción de los Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1,1	Mano de Obra por Trabajos Preliminares Desmonte de contrapiso	UNIDAD	50	8.040	402.000
2	1,2	Mano de Obra por Trabajos Preliminares Desmonte de pisos de H°	UNIDAD	50	15.668	783.400
3	2,3	Mampostería de elevación 0,15 m con ladrillo común 1 2 10	UNIDAD	10	41.534	415.340
4	2,4	Mano de Obra por Mampostería de elevación 0,15 m con ladrillo común 1 2 10	UNIDAD	10	22.898	228.980
5	2,7	Albañilería Reparación de fisuras de paredes de 0,15 m con varillas de 10 mm	UNIDAD	15	28.121	421.815
6	2,8	Mano de Obra por Albañilería Reparación de fisuras de paredes de 0,15 m con varillas de 10 mm	UNIDAD	15	15.521	232.815
7	4,1	Revestimiento Azulejo piso pared 30x30 cm	UNIDAD	25	54.998	1.374.950
8	4,2	Mano de Obra por Revestimiento Azulejo piso pared 30x30 cm	UNIDAD	25	30.553	763.825
9	4,3	Revoque de paredes	UNIDAD	250	11.440	2.860.000
10	4,4	Mano de Obra por Revoque de paredes	UNIDAD	250	6.353	1.588.250
11	4,5	Provisión de mamparas tipo con perfiles de aluminio	UNIDAD	15	163.012	2.445.180
12	4,6	Mano de Obra por colocación y cambio de mamparas tipo con perfiles de aluminio	UNIDAD	15	90.133	1.351.995
13	4,7	Provisión de mampara para puertas con cerradura y accesorios incluidos	UNIDAD	1	251.030	251.030
14	4,8	Mano de Obra por colocación y cambio de mampara para puertas con cerradura y accesorios incluidos	UNIDAD	1	138.875	138.875
15	4,11	Reparación de techo	UNIDAD	130	30.594	3.977.220
16	4,12	Mano de Obra por Reparación de techo	UNIDAD	130	16.907	2.197.910
17	4,15	Restauración o reparación de pisos	UNIDAD	45	22.609	1.017.405
18	4,16	Mano de Obra por Restauración o reparación de pisos	UNIDAD	45	12.441	559.845
19	4,19	Reparación integral de losa y filtraciones	UNIDAD	45	58.793	2.645.685
20	4,2	Mano de Obra por Revestimiento Azulejo piso pared 30x30 cm	UNIDAD	45	30.553	1.374.885
21	5,1	Cambio: incluye reparación y colocación tapa, cisterna, bajada	UNIDAD	2	146.686	293.372
22	5,2	Mano de Obra por Cambio, reparación y colocación tapa, cisterna, bajada	UNIDAD	2	81.092	162.184
23	5,3	Cambio y colocación de cisterna, incluye colocación de conexiones plásticas de 40 cm.	UNIDAD	2	27.329	54.658
24	5,4	Mano de Obra por Cambio y colocación de cisterna, incluye colocación de conexiones plásticas de 40 c	UNIDAD	2	15.225	30.450
25	5,5	Cambio, incluye reparación y colocación de canilla para lavatorio	UNIDAD	2	49.303	98.606
26	5,6	Mano de Obra por Cambio, incluye reparación y colocación de canilla para lavatorio	UNIDAD	2	27.150	54.300
27	5,7	Instalación Sanitaria Desagüe Cloacal Limpieza de cañerías de 100 mm,de desagüe sanitario y/o pluvia	UNIDAD	35	37.601	1.316.035
28	5,8	Mano de Obra por Instalación Sanitaria Desagüe Cloacal Limpieza de cañerías de 100 mm,de desagüe san	UNIDAD	35	20.780	727.300
29	6,1	Reparación de puertas y ventanas	UNIDAD	2	81.373	162.746
30	6,2	Mano de Obra por Reparación de puertas y ventanas	UNIDAD	2	54.797	109.594
31	6,3	Mantenimiento y cambio de cerraduras	UNIDAD	4	35.048	140.192
32	6,4	Mano de Obra por Mantenimiento y cambio de cerraduras	UNIDAD	4	19.277	77.108
33	6,5	Provisión de puerta placa de eucalipto - 0,70 - 0,80 - 0,90 x 2,10 incluye herrajes y cerradura llav	UNIDAD	2	316.307	632.614
34	6,6	Mano de Obra por colocación de puerta placa de eucalipto - 0,70 - 0,80 - 0,90 x 2,10 incluye herraje	UNIDAD	2	175.351	350.702
35	7,1	Servicio de pintura Exterior al agua con retoques de enduido	UNIDAD	350	10.823	3.788.050
36	7,2	Mano de Obra por servicio de pintura Exterior al agua con retoques de enduido	UNIDAD	350	6.055	2.119.250
37	7,3	Servicio de pintura Al sintético de rejas y barandas	UNIDAD	190	12.515	2.377.850
38	7,4	Mano de Obra por Servicio de pintura Al sintético de rejas y barandas	UNIDAD	190	6.935	1.317.650
39	7,5	Servicio de pintura Al sintético en puertas y ventanas	UNIDAD	150	12.515	1.877.250
40	7,6	Mano de Obra por Servicio de pintura Al sintético en puertas y ventanas	UNIDAD	150	6.935	1.040.250
41	8,1	Servicio de pintura Interior al Agua	UNIDAD	140	11.082	1.551.480
42	8,2	Mano de Obra por Servicio de pintura Interior al Agua	UNIDAD	140	6.698	937.720
43	9,63	Provisión de cable antillama de 4mm (metro)	UNIDAD	130	7.288	947.440
44	9,64	Mano de Obra por instalación de cable 4mm	UNIDAD	130	3.163	411.190
45	9,65	Provisión de cable antillama de 6mm (metro)	UNIDAD	85	8.725	741.625
46	9,66	Mano de Obra por instalación de cable 6mm	UNIDAD	85	3.675	312.375
					TOTAL	46.663.396

SON GUARANIES: CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: 30/09/2022	Hasta: 08/11/2002

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 40 DIAS

LUGAR DE ENTREGA: Sede Central: Avda Madame Lynch N° 3500

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	NO	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa a través del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	2	242	30	1	99	300.000.000
							Total:		300.000.000

3V INGENIERIA S.A.

Firma Proveedor

Juan Manuel Jara

29-08-2022

Fecha de recepción del Proveedor

Lic. Gustavo Ocheta
Coordinador
Dirección Administrativa

Lic. Gustavo N. Ocheta
Coordinador
Dirección Administrativa - MADES